



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

ORD.: N° 455

ANT.: Solicitud de Información Pública
MU019T0001392, de la Sra. Ana
Díaz Bernal.

MAT.: Deriva solicitud de Información
y comunica al solicitante en
conformidad al artículo 13 de la
Ley de Transparencia.

CALAMA, 06 MAYO 2020

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CALAMA

A: SEÑORA EVELYN PIZARRO PEÑA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO CALAMA

Junto con saludarle cordialmente y en atención a solicitud de Información MU019T0001392, de la Sra. Ana Díaz Bernal, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales de Calama, de fecha 20 de abril del presente año y quien requiere lo siguiente:

“Como Asociación de Funcionarios Municipales de Calama, solicitamos derivar esta solicitud a la Corporación de Cultura y Turismo y ellos puedan proporcionar la siguiente información, la cual se refiere respecto a todas las cenas, almuerzo y/o actividades orientadas a la mujer, familia, adulto mayor u otro que hayan tenido en el mes de marzo:

- *Indique el Monto en dinero utilizado en dicha actividad. - Indique el origen de los fondos utilizados.*
- *Indique el proceso administrativo de compra, adjuntando la documentación del proceso administrativo realizado.*
- *Indique listado de invitados y haga alusión a la forma de su selección. remita listado de asistencia o participantes a la actividad.*
- *Indicar si el local en el que se realiza la actividad, cuenta con patente comercial vigente, remitiendo copia de la misma.*
- *Señalar si hubo entrega de premios, informe cuáles y con qué recurso fueron adquiridos.*
- *indique el listado de funcionarios de Cultura, Comdes y Municipales que asistieron y en qué calidad (trabajando o de invitados).*
- *Indique si los funcionarios que asistieron trabajando, se les compensará sus horas extraordinarias.”*



Al contextualizar este tipo de información, se ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer vuestro servicio, puesto que están a cargo de este tema, razón por la cual a través de este oficio efectuamos la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del estado.

Según lo anterior, le informamos que, este servicio no dispone de la información requerida por la solicitante.

Cabe señalar a usted que para cualquier duda o consulta puede comunicarse con la Sra. Carmen Olivares Torres, Encargada de esta oficina al email colivares@municipalidadcalama.cl, o a Vicuña Mackenna 2001, Calama, además dejamos a su disposición los teléfonos 055 2890202 – 055 2890203.

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación a la solicitante de la información.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE

DAPI/JVR/JMO/COT/cot
DISTRIBUCION:

- Sra. Evelyn Pizarro Peña, Directora Ejecutiva de la Corporación de Cultura y Turismo.
- Sra. Ana Díaz Bernal, Asociación de Funcionarios Municipales de Calama.
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo.